

dispuestos a mantener esta relación cordial, cuya importancia en diversos órdenes no hay necesidad de subrayar.

Queridos amigos de Madrid; una vez más, gracias.

El Colegio de Barcelona ha recibido con emoción los testimonios de vuestra cortesía y atento siempre a lo que significa un deber, reconoce públicamente la deuda de gratitud que tiene contraída con vosotros.

La Junta General Reglamentaria de 1928

EL día 4 de abril se celebró la Junta general reglamentaria, de segunda convocatoria, por no haber asistido suficiente número de colegiados a la de primera convocatoria, señalada para el día 23 de marzo.

Fueron aprobadas sin modificación ni discusión alguna, las actas anteriores, la breve Memoria de Secretaría, el Balance del ejercicio económico anterior y el presupuesto del año corriente.

Se presentaron, y fueron también aprobadas, dos proposiciones, una firmada por los colegiados señores J. Peris, E. de Castellarnau, F. Montañá, R. Solá Carrió y J. de Castellarnau, en la que se dice: "Que atendiendo a las circunstancias económicas de la clase Médica, acuerde dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda a fin de que sea rebajado el cupo que se paga por contribución al Tesoro y en el caso de que sea suprimida la Contribución Industrial, la escala que regule las utilidades no empiece a quedar gravada hasta 3.000 pesetas, siendo el tanto por ciento de la escala progresivamente más reducido". La otra, suscrita por los señores J. Peris, E. de Castellarnau, F. Montañá y R. Solá Carrió, se pide: "Que se nombre una Ponencia con el fin de que estudie y dicamine acerca la manera y modo de funcionar las Mutuales médicas y otras Sociedades similares, para que no resulten perjudiciales para la clase Médica y en menoscabo de la dignidad profesional, así como regular la intervención de los médicos en las mismas. Que se convoque Junta general extraordinaria con el objeto de discutir el informe que haya presentado dicha Ponencia".

Como consecuencia de esta última proposición, se nombró una Ponencia compuesta por los colegiados señores H. Puig y Sais, L. Celis, J. Bonifaci, J. Peris, J. Ruiz Contreras, R. Taxonera y F. Teixidó Fino, y la Junta de Gobierno, por su parte, ha designado al Vocal don Antonio Peyrí Rocamora, para que forme parte de dicha Ponencia, que ya habrá empezado a trabajar para cumplimentar lo acordado.

Como proposición sometida por la Junta de Gobierno a la deliberación y acuerdo de la Junta general, únicamente figuró una: la de la conveniencia de la elevación de la irrisoria cuota que hasta ahora se venía pagando al Colegio. El Dr. Carulla, que presentó la proposición en nombre de la Junta, hizo una serie de atinadísimas y lógicas consideraciones sobre la necesidad de aumentar la cuota, para poder cumplir dignamente la labor encomendada a la Corporación, insistiendo en que la Junta no hacía cuestión de gabinete la citada proposición que sometía a la consideración de la Asamblea.